



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/ 347 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las atorce horas con treinta minutos del día trece del mes de abril del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha trece de abril del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES



LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 13 de abril de 2026
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/347/2026
Asunto: Se contesta SUAC-2603064023719

SUAC-2603064023719
PRESENTE.

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2603064023719, medio por el cual reporta que en una tienda 7-eleven, presuntamente se realiza la venta de bebidas alcohólicas a estudiantes, posiblemente a menores de edad, los días viernes aproximadamente a partir de las 16:00 horas y hasta la 03:00 de la madrugada, se reúnen los jóvenes en el exterior del establecimiento donde consumen alcohol, generando ruido excesivo, obstruyendo el paso peatonal y dejan una gran cantidad de basura en la vía pública, afectando la tranquilidad y seguridad de los vecinos, en calle Odontología, entre Paseo de las Facultades y Arquitectura, colonia Copilco El Alto, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México; se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026, se elaboró visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente SVA/JUDVAEM/EM/650/2025, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 18 de noviembre de la anualidad 2025, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, adscrito a la Alcaldía Coyoacán, y cuyas constancias se turnaron a la Subdirección de Procesos Jurídicos, área encargada de determinar la sustanciación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.


LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.

jcruzz@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p. Ing. Jason Robles Padilla. - Subdirector de Verificación Administrativa. SVA/016/2026
Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria. - J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones. -
ALC/DGJG/DJ/SPJ/JUDRyCS/079/2026

JACZ***

Jardín Hidalgo No. 1,
Col. Villa Coyoacán
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04000, Ciudad de México



2026
AÑO MUNDIALISTA

Bandeja Turnos Área Técnica

64

Turnos AF

Administrar
Usuarios

Folio:

SUAC-2603064023719

Fecha Solicitud:

2026-03-06

Origen:

Portal Ciudadano SUAC

Solicitante:

Correo Electrónico:

Número Celular:

--

Ubicación:

Calle: ODONTOLOGIA, Mz: , Lote: , No. Ext.: 69, No. Int.: , Colonia: Copilco El Alto,
Alcaldía: COYOACÁN, Código Postal: 04360

Referencias del lugar:

PASEO DE LAS FACULTADES y ARQUITECTURA

Documentos e imágenes cargadas:

Sin documentos adjuntos

Descripción de la solicitud:

DESEO REPORTAR QUE EN UNA TIENDA 7-ELEVEN, PRESUNTAMENTE SE REALIZA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A ESTUDIANTES, POSIBLEMENTE MENORES DE EDAD. LOS DÍAS VIERNES, APROXIMADAMENTE A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS Y HASTA LAS 03:00 DE LA MADRUGADA, SE REÚNEN JÓVENES EN EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, DONDE CONSUMEN ALCOHOL. GENERAN RUIDO EXCESIVO, OBSTRUYEN EL PASO PEATONAL Y DEJAN UNA GRAN CANTIDAD DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, AFECTANDO LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS.

Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 ▼ registro(s)

Buscar: